



MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Hilasb

Fecha: 26-1-2023

Hora: 12 PM

MINISTRO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK – PANAMA
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental Categoría I, sector de la agricultura, del proyecto denominado “Proyecto Agroindustrial Cen”, proyecto de producción agrícola de cultivos de productos hortícolas y frutales, el cual ha sido categorizado como categoría I. Dicho proyecto se ubica en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

El promotor del proyecto es el señor MAOLIN CEN, con documento de identidad personal E-8-83675 y domicilio en el PH Plaza Dorada, Torre 2 apartamento 1D, El Dorado, Corregimiento de Betania, Distrito y Provincia de Panamá

El proyecto consiste en la producción agrícola de cultivos de productos hortícolas y frutales, el desarrollo de actividades tales como siembra, cosecha y almacenamiento de productos agrarios, siembra de árboles frutales y reforestación con árboles maderables, así como la construcción de una galera con una superficie de 2,585.37 m², dividida en área para el almacenamiento de productos cultivados, área de almacenamiento de producto empacado, área para el almacenamiento de insumos y equipos, área de carga y descarga), cuarto eléctrico, tinaquera y cuarto de bomba. La construcción tendrá una duración de tres meses aproximadamente. El desarrollo de la obra se propone sobre la finca No.190362, con código de ubicación No.8003, con un área total de 4 has 1115.76 m².

El documento que presentamos contiene 95 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto es: Sergio Delgado, Número de teléfono 66151926, email: inserfemsa@consultant.com y Masiel Caballero, Número de teléfono 63795390, email: masiel.caballero@gmail.com.

Este estudio fue elaborado por las consultoras ambientales, Gladys Caballero. con número de registro de consultor IRC-083-09 y Azalia Robolt con número de consultor IRC-053-19 y como personal de apoyo Masiel Caballero.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: Un (1) original y una (1) copia impresa del EsIA Categoría I al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo, Registro Público de la Finca, fotocopia de cédula del promotor del proyecto debidamente notariada, recibo de pago y paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

Sin más por el momento,

Atentamente,

La suscrita, NORMA MARLENIS VELA CO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s)

Cen Maolin firma (s) es (son) auténtica (s).

MAOLIN CEN

Panamá

Cédula de identidad personal E-8-83675

PROMOTOR

25 FNE 2023

Testigo

Testigo

A la fecha de su presentación.

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima





Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

25 ENE 2023

Panamá, _____

Licde. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

5
69012

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MAOLIN CEN / E-8-83675	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-1-25
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

ESTUDIO AMBIENTAL TRANF-645593724

Día	Mes	Año	Hora
25	01	2023	11:48:36 AM

Firma



Nombre del Cajero Karen Otero



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 213487

Fecha de Emisión:

25	01	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	02	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CEN, MAOLIN

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-83675

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Rodolfo Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE
AMBIENTE
Departamento de Tesorería



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.02.13 15:44:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 63420/2023 (0) DE FECHA 02/13/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8003, FOLIO REAL Nº 190362 (F)
CORREGIMIENTO NUEVO EMPERADOR, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 1115 m² 76 dm²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 1115 m² 76 dm²
VALOR DE SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.75,000.00)
NÚMERO DE PLANO: 800-03-13770 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAOLIN CEN (CÉDULA E-8-83675) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
QUIEN LA ADQUIRIO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE, SOLO SE ENCUENTRA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

INSCRITO EL 03/20/2000, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2000 ASIENTO DIARIO: 28100

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2023
3:41 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403918749



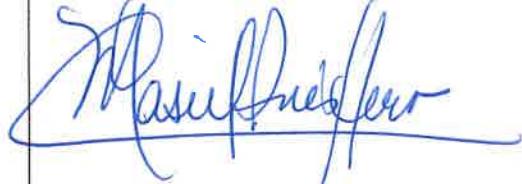
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 4BB7B14E-69AE-4A0C-AA9C-AB6534E01F91
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

12.1. Firma notariada de los consultores

12.2. Número de registro de consultores



Consultor	Firma
Gladys Caballero IRC-083-2009 Licenciada en Ingeniería Ambiental	
Azalia Robolt IRC-053-2019 Licenciada en Biología, con orientación en Biología Ambiental.	
Masiel Caballero Auditora Ambiental Colaboración	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GLADYS CABALLERO	IRC-083-2009		✓		
AZALIA ROBOLT	IRC-053-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: PROYECTO AGROINDUSTRIAL
CEN
Corregimiento: NUEVO EMPERADOR
Distrito: ARRAIJÁN
Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: MAOLIN CEN
Dirección de Contacto: PH PLAZA DORADA, TORRE 2, EL DORADO.
Corregimiento: BETANIA
Distrito: PANAMÁ
Provincia: PANAMÁ

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MAOLIN CEN
Dirección de Contacto: PH PLAZA DORADA, TORRE 2, EL DORADO.
Corregimiento: BETANIA
Distrito: PANAMÁ
Provincia: PANAMÁ

Cédula: E-8-83675

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	LEIDIS REYES
Firma	
Fecha de Verificación	26/01/2023

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Proyecto Agroindustrial Cen

PROMOTOR: Maolin Cen

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 26 MES Enero AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	/		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	/		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	/		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		/	Persona Natural
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	.		

Entregado por:

Nombre: Maúl Gaballo
 Cedula: 8-378-571
 Firma: Maúl Gaballo
63795390

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Hector
 Firma: Hector

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INFORME:	26 DE ENERO DE 2023
PROYECTO:	PROYECTO AGROINDUSTRIAL CEN
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MAOLIN CEN
CONSULTORES:	GLADYS CABALLERO IRC-083-2009 AZALIA ROBOLT IRC-053-2019
LOCALIZACIÓN:	CALLE PRINCIPAL, CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la producción de hortalizas y frutas (así como la construcción de una galera dividida en área para el almacenamiento de productos cultivados, área de almacenamiento de producto empacado, área para el almacenamiento de insumos y equipos, área de carga y descarga), cuarto eléctrico, tinaquera y cuarto de bomba. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 190362 (F), con Código de Ubicación 8003, con una superficie actual de 4 ha 1115.76 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PROYECTO AGROINDUSTRIAL CEN**, promovido por el señor **MAOLIN CEN**.

ELABORADOR POR:


LEIDIS REYES
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:


JEAN C. PEÑALOZA *
C23-12
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



13

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 018 -2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **MAOLIN CEN**, se propone realizar el proyecto denominado **PROYECTO AGROINDUSTRIAL CEN**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 26 de enero de 2023, el señor **MAOLIN CEN**, de nacionalidad china, con carne de residente permanente No. **E-8-83675**, en calidad de promotor, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **PROYECTO AGROINDUSTRIAL CEN**, ubicado en la calle principal, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **GLADYS CABALLERO** y **AZALIA ROBOLT**, persona natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-083-2009** e **IRC-053-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 26 de enero de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **PROYECTO AGROINDUSTRIAL CEN**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PROYECTO AGROINDUSTRIAL CEN**, promovido por el señor **MAOLIN CEN**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementaria y concordante.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los 16 (01) días, del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

(Firma)
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

